



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018**

SEÑORES/AS ASISTENTES

GRUPO POLÍTICO

ALCALDESA

D^a. MIREN SANTAMARÍA MARTÍNEZ

EAJ-PNV

CONCEJALES

D. PEIO RUIZ GARCÍA

EAJ-PNV

D. PEDRO MARIA BODEGA SÁENZ DE POBES

EAJ-PNV

D. PEDRO MONTOYA RUIZ

A.E.R.B.I

D. VICENTE REY FERNÁNDEZ

A.E.R.B.I

D. FRANCISCO ÓLIVER BUENO

PSE-EE (PSOE)

D. JULIÁN ANTONIO LÓPEZ ESCUDERO

P.P.

AUSENCIAS

D. CARLOS ANTÍA IBÁÑEZ DE EZKARAY

EAJ-PNV

D. ENRIQUE DIAZ PUELLES

A.E.R.B.I

SECRETARIA – INTERVENTORA

D^a. CARMEN LUQUE MORENO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ribera Baja, en la localidad de Ribabellosa, en **día 15 de noviembre del año 2.018** y a las **18:30 horas**, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa asistida de la Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Ribera Baja, **se reúnen en primera convocatoria** los señores y señoras que arriba se expresan con las asistencias y ausencias que se hacen constar, todos ellos Concejales y Concejales, miembros integrantes del **Pleno del Ayuntamiento de Ribera Baja**, para celebrar **Sesión Ordinaria** a la que habían sido previamente convocados.

Abierto el acto y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se procede al examen y deliberación de los asuntos que figuran incluidos en el orden del día

señalados en la convocatoria; adoptándose a continuación, en relación con los mismos, los siguientes:

ACUERDOS

I. PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Por la Señora Alcaldesa se preguntó a los asistentes si tenían alguna observación que efectuar al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Ribera Baja en fecha 13 de septiembre de 2018 y que se ha distribuido previamente a la celebración de la presente reunión a todos los miembros de la Corporación.

No habiendo indicación alguna que tratar, seguidamente se somete la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, se acuerda la aprobación de la misma por **mayoría absoluta**, siendo el resultado de la votación el que sigue:

6 votos a favor: 3 votos del grupo político EAJ – PNV, Alcaldesa y dos concejales, 1 voto del grupo político, PSE – EE (PSOE), 1 voto del grupo político AERBI y 1 voto del grupo político Partido Popular.

1 abstención: 1 voto del grupo político AERBI.

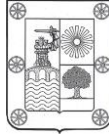
SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES “La reparación de las víctimas pasa por darle voz a las mujeres/ Biktimen erreparazioak emakumeei ahotsa ematea eskatzen du”

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Portavoz del Grupo EAJ – PNV para que lea la Declaración institucional de 25 de noviembre.

Tras la lectura se da el turno de palabra al portavoz del grupo político PP que pone de manifiesto el hecho de que siendo una Declaración Institucional del Ayuntamiento se haya leído por el Portavoz del Grupo EAJ – PNV y no por la Sra. Alcaldesa.

La Alcaldesa dice que se trata de una propuesta de EAJ, a lo que el Portavoz del Grupo político PP manifiesta que ese extremo no está señalado como tal en la convocatoria recibida, sino que figura como Declaración institucional y no como moción del Grupo Municipal EAJ- PNV

Tras esta valoración y, previa consulta con la Secretaria de la Corporación, se da la razón al Portavoz del Grupo político y debe considerarse como Declaración



Institucional del Ayuntamiento.

Se da la palabra al Grupo Municipal del PSOE que señala que aunque se haya avanzado mucho en este tema, aún queda mucho por andar, y ratifica lo dicho por el Portavoz del Grupo Municipal PP.

El resto de Grupo Municipales se manifiesta de acuerdo con la Declaración institucional, y tras ello, se procede a la votación de la propuesta, resultando **aprobada por mayoría absoluta** con el siguiente resultado:

6 votos a favor: 3 votos del grupo político EAJ – PNV, Alcaldesa y dos concejales, 1 voto del grupo político, PSE – EE (PSOE), 1 voto del grupo político AERBI y 1 voto del grupo político Partido Popular.

1 abstención: 1 voto del grupo político AERBI.

II. ACTIVIDAD DE CONTROL

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de los siguientes Decretos correspondientes a los días 10 de septiembre de 2018 a 12 de noviembre de 2018 y siendo los siguientes:

Núm. 262, de fecha 10 de septiembre de 2018. Contrato 66/2018. Llevar a cabo la contratación de obra para la realización de reformas en el centro socio-cultural para la adecuación de las instalaciones, mediante el procedimiento del contrato menor, por un importe de 10.732,28 euros más 2.253,78 euros de IVA, con la empresa ARTECASA, REFORMAS Y CONSTRUCCIONES, de conformidad con el presupuesto presentado en fecha 24 de agosto de 2018

Núm. 263, de fecha 10 de septiembre de 2018. Contrato 67/2018. Llevar a cabo el suministro de una mampara para las obras de reformas en el Centro Socio-Cultural de Ribabellosa, mediante el procedimiento del contrato menor, por un importe de 1.290,00 euros más 270.90 euros de IVA euros, con la empresa CARPINTERIA METALICA MIRANDESA, con CIF B09417106, de conformidad con el presupuesto presentado en fecha 23 de agosto de 2018

Núm. 264 de fecha 13 de septiembre de 2018.-Ordenacion de pagos de facturas según relación contable F/2018/27

Num. 265, de fecha 13 de septiembre de 2018. Contrato 68/2018. Llevar a cabo el suministro e instalación de parque infantil para la plaza Víctimas del terrorismo de Ribabellosa, mediante el procedimiento del contrato menor, por un importe de 14.079.49 euros más 2.956.69 euros de IVA, con la empresa ALCIR GESTION URBANA,

con CIF: 71345287T, de conformidad con el presupuesto presentado en fecha 10 de septiembre de 2018.

Num. 266 de fecha 13 de septiembre de 2018. Prorroga contrato de servicio de control de accesos, AITEKO MANEGEMENT, S.L.

Num.267, de fecha 13 de septiembre de 2018. Contrato 69/2018. Llevar a cabo las obras de reforma de urbanización para la instalación de parque infantil para la plaza Víctimas del terrorismo de Ribabellosa, mediante el procedimiento del contrato menor, por un importe de 2.740,57 euros más 575,53 euros de IVA, con la empresa URBICO CONSTRUCCION CIVIL, S.L., con CIF: B09557117, de conformidad con el presupuesto presentado en fecha 10 de septiembre de 2018

Num.268, de fecha 13 de septiembre de 2018. Contrato 70/2018. Llevar a cabo el servicio de limpieza de sumideros, mediante el procedimiento del contrato menor, por un importe de 2.152,00 euros más 451,92 euros de IVA, con la empresa Construcciones Jorge Iglesias Ordoñez, con NIF: 20179179Z, de conformidad con el presupuesto presentado en fecha 6 de septiembre de 2018.

Num. 269, de fecha 19 de septiembre de 2018. Prórroga para licencia de obras ISGA INMUEBLES PARCELAS C10-3 Y C10-4

Num. 270, de fecha 19 de septiembre de 2018. Contrato 71/2018. Llevar a cabo la contratación de la sustitución del suelo de la barra del bar ubicado en el Polideportivo Municipal, mediante el procedimiento del contrato menor, por un importe de 2.513,60 euros más 527,86 euros de IVA, con la empresa TECNISUELOS SISTEM, S.L. con CIF: B31908411, de conformidad con el presupuesto presentado en fecha 18 de junio de 2018

Num.271, de fecha 19 de septiembre de 2018. Habilitación 3/2018 (obras menores y udalaguntza)

Num. 272, de fecha 24 de septiembre de 2018. Iniciar expediente de Orden de Ejecución, dirigido a E.B. S. en calidad de propietario, parcelas 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549 polígono 1, por razones de seguridad pública.

Num. 273, de fecha 24 de septiembre de 2018. Contrato 72/2018. Llevar a cabo el suministro de electrodomésticos para la cocina que se ha instalado en el Centro Social de Ribabellosa, mediante el procedimiento del contrato menor, por un importe de 1.024,80 euros más 215,20 euros de IVA, con la empresa MORENO CASTILLO, de conformidad con el presupuesto presentado en fecha 18 de septiembre de 2018, según se detalla:

CAMPANA BALAY 3BI894XM.....560,00 euros

PLACA BALAY 3EB967FR (32 CM).....495,00 euros

FRIGORIFICO TEKA TS1138.....185,00 euros



Num 274, de fecha 24 septiembre de 2018. Licencia de Obras ITELAZPI, Torre telecomunicaciones

Num 275, de fecha 24 septiembre de 2018.- Contrato 73/2018. Llevar a cabo **Contratación de personal de mantenimiento para sustitución de la Auxiliar de Servicios Generales**, mediante el procedimiento del contrato menor, por un importe de 5.525,00 euros más 1.160,25 euros de IVA (102,85 euros/día más IVA), con la empresa Anima Servicios, S.L., con CIF: número B01399179, de conformidad con el presupuesto presentado en fecha 28 de junio de 2018.

Num. 276 de fecha 24 de septiembre de 2018.-. Autorizar a cancelación del AVAL de Entidad Bancaria CAJA LABORAL POPULAR nº 2012019416 por importe de 10.568,16 euros., depositado como garantía constituida para la ejecución de las obras de urbanización de la zona de cesión, sita al suroeste de la parcela catastral nº 678 del polígono 1 de la localidad de Ribabellosa, calle Alfonso VI nº 63, como consecuencia de las obras amparadas en la licencia del Proyecto de Ejecución de Vivienda Unifamiliar aislada situada en c/ Alfonso VI, nº 63 en Ribabellosa, (Álava) y proceder a su devolución a D. R. A. S. Y DOÑA s. V. C.

Num. 277 de fecha 26 de septiembre de 2018. Aprobar la prórroga del contrato de servicios Formación Musical en el Municipio de Ribera Baja., con Tomas Ollo Granados, con número de NIF: 16301461G por el plazo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de junio de 2019.

Num. 278 de fecha 26 de septiembre de 2018. Ordenar el pago de las nóminas a favor de los trabajadores del Ayuntamiento que se relacionan, en concepto de servicios prestados en el mes de septiembre de 2018,

Num. 279 de fecha 27 de septiembre de 2018. Permiso AMPA instalaciones colegio actividades extraescolares año 2018-2019

Num. 280 de fecha 27 de septiembre de 2018. Aprobar el Padrón del Impuesto Actividades Económicas, correspondientes al año 2018, y que asciende a la cantidad de **61.935,83.**

Num. 281 de fecha 3 de octubre de 2018. Aprobación y ordenación del pago de las facturas que se detallan en las relaciones de Facturas F/2018/29 fecha 3 de octubre de 2018, para su pago por transferencia a favor de los distintos suministradores y empresas que se relacionan en las mismas, en concepto de los suministros y servicios prestados al quedar acreditada la realización de éstos, mediante el conforme de los responsables del servicio. F/2018/29 _____ 134.281,45 euros

(¹)

Num 283 de fecha 4 de octubre de 2018. Licencia de primero ocupación A.Z.O. C/ Real 20 de Ribaguda.

Num. 284 de fecha 5 de octubre de 2018. Aprobación y ordenación del pago de las facturas que se detallan en las relaciones de Facturas F/2018/30 fecha 5 de octubre de 2018, para su pago por transferencia a favor de los distintos suministradores y empresas que se relacionan en las mismas, en concepto de los suministros y servicios prestados al quedar acreditada la realización de éstos, mediante el conforme de los responsables del servicio. **F/2018/3** _____ **64.819,72 euros**

Num. 285 de fecha 8 de octubre de 2018. Conceder licencia a M^a E. O. de L. para realizar obras de reparación de pajar de la vivienda en la calle Real nº 13 (ref.catastral 841, polígono 1) de Quintanilla de la Ribera.

Num 286 de fecha 8 de octubre de 2018. Licencia de obra J. B. . Vallado parcela

Num 287, de fecha 8 de octubre de 2018.- Contrato 75/2018. Talleres Tobar, ruedas para estanterías del centro social verde.

Núm. 288, de fecha 8 de octubre de 2018. Autorizar a J. V.V., para que realice 60 jornadas consistentes en trabajos en beneficio de la comunidad, como tareas de mantenimiento y limpieza en el municipio de Ribera Baja, a turnos de lunes a viernes de 9 a 15:00 (3 jornadas-2 horas).

Num. 289, de fecha 10 de octubre de 2018. Contrato 76/2018. SUMINISTRO consistente en TV Led 32" LG 32LJ610V, Torre de Sonido bigben NEW YORK TW7NYC2, Fútbolín NEW Plegable, Mesa de Juego Air Hockey Plegable para el centro cívico.

Num. 290, de fecha 11 de octubre de 2018. Licencia obras Junta de Manzanos aparcamiento junto a casa de concejo.

Num. 291, de fecha 11 de octubre de 2018. Adjudicación del contrato de mantenimiento y conservación de parques, jardines y espacios verdes, a la empresa ESPACIOS VERDES DE MIRANDA, S.L.

Num. 292, de fecha 11 de octubre de 2018. Licencia de obras AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO PARA "URBANIZACIÓN DEL APARTADERO DE MERCANCIAS DE LA APBA EN ARASUR, EDIFICIO DE GERENCIA

Num. 293, de fecha 11 de octubre de 2018. Reconocer el derecho a la devolución de la parte proporcional del Impuesto de Vehículos, por baja definitiva del VEHICULO matricula 0087BZD y transcurrido el periodo de devolución del recibo.

Num. 294, de fecha 11 de octubre de 2018. Adjudicación del contrato de limpieza viaria a la empresa ONAINDIA, S.A.

Num. 295, de fecha 11 de octubre de 2018. Reconocer el derecho a la devolución de la

¹ El decreto 282 no existe por error en la numeración.



parte proporcional del Impuesto de Vehículos, por baja definitiva del VEHICULO matricula VI2416N y transcurrido el periodo de devolución del recibo.

Num. 296, de fecha 11 de octubre de 2018. Abonar el importe correspondiente a la factura presentada por el pago del precio público en concepto de matrícula del curso de euskera de C. L.

Num. 297, de fecha 11 de octubre de 2018. Abonar el importe correspondiente a la factura presentada por el pago del precio público en concepto de matrícula del curso de euskera de E. T.

Num. 298, de fecha 11 de octubre de 2018. Estimar el recurso de reposición de IBI Bankia, contra liquidación del IBI por importe de 0,13 euros.

Num. 299, de fecha 11 de octubre de 2018. Licencia obra P. C.

Num 300, de fecha 24 de octubre de 2018. Remisión de copia del expediente administrativo Ayuntamiento Miranda de Ebro, gastos del colegio.

Num.301, de fecha 24 de octubre de 2018. *Nominas octubre 2018*

Num.302, de fecha 29 de octubre de 2018. Contrato 77/2018.Aprobacion del gasto para suministro de grifo presto sol, de pulsador de pue con 2 pedales para 2 aguas en el bar del polideportivo de Ribabellosa.

Num 303, de fecha 29 de octubre de 2018. Licencia de obra 1ª ocupación Reforma de cubierta L.M.F.de L.

Num.304, de fecha 29 de octubre de 2018. Contrato 78/2018.Aprobacion del gasto para suministro de grifo presto sol, de pulsador de pue con 2 pedales para 2 aguas en el bar del polideportivo de Ribabellosa.

Num 305, de fecha 30 de octubre de 2018. Contrato 79/2018. Asistencia Técnica noviembre y diciembre BETEAN

Num 306, de fecha 31 de octubre de 2018. Contrato 80/2018. Aprobacion gasto reparación arquetas en Poligono la Coba.

Num 307, de fecha 2 de noviembre de 2018. Contrato 81/2018. Aprobación del gasto para contratar el SUMINISTRO consistente en DOS "TP – LINK TL – SG1016D 16 – Port Gigabit Switch para el polideportivo municipal.

Num 308, de fecha 2 de noviembre de 2018. Contrato 82/2018. Aprobación del gasto para reparación de caja de fusibles de 4 farolas y sustitución de luminarias obsoletas en el colegio público unamunzaga

Num 309, de fecha 6 de noviembre de 2018. Conceder a F.o J. P.G. la Tarjeta de Armas número SKA1600305, G-160800517, M-70061, SKK177936 de categoría 4ª

NUm.310, de fecha 6 de noviembre de 2018. Contrato 83/2018. Aprobación gasto de revisión periódica instalación eléctrica polideportivo.

NUm.311, de fecha 6 de noviembre de 2018. Contrato 84/2018. Aprobación gasto de revisión periódica instalación eléctrica bar casa de cultura.

Num. 312 de fecha 7 de noviembre de 2018. Aprobar las liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, correspondientes a las transmisiones de bienes inmuebles urbanos de los sujetos pasivos que a continuación se relacionan y por los importes cuyo resumen es el siguiente:

TITULAR	NUM. EXPEDIENTE	IMPORTE A INGRESAR
ISGA INMUEBLES, S.A.	2018/012/000005	50,38 EUROS
ISGA INMUEBLES, S.A.	2018/012/000006	61,22 EUROS
ISGA INMUEBLES, S.A.	2018/012/000002	277,64 EUROS

Num 313, de fecha 8 de noviembre de 2018. Aprobar la liquidación de Plusvalía de E.A.Y

Num 314, de fecha 8 de noviembre de 2018. Licencia de obra demolición de pabellón y limpieza del terreno A. S. DE P.

Num. 315, de fecha 9 de noviembre de 2018. Aprobar las liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, correspondientes a las transmisiones de bienes inmuebles urbanos de los sujetos pasivos que a continuación se relacionan y por los importes cuyo resumen es el siguiente:

TITULAR	NUM. EXPEDIENTE	IMPORTE A INGRESAR
J. M. C. M.	2018/012/000003	241,82 EUROS
J. M. C. M.	2018/012/000004	252.59 EUROS

Num. 316, de fecha 9 de noviembre de 2018. Transferencia de crédito 5/2018

Num. 317, de fecha 12 de noviembre de 2018. Convocatoria sesión ordinaria 15 de noviembre

La Sra. Alcaldesa pregunta a los Grupos Políticos si tienen alguna aclaración que solicitar. No se realiza ningún comentario ni se solicita ninguna aclaración.

Se tiene por informados a los Concejales.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES RECIBIDAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

La Resolución Judicial recibida es la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de la Sala de lo Contencioso Administrativo núm. 254/2019, de 25 de julio de 2018.



La Sra. Alcaldesa pregunta a los Portavoces de los Grupos Municipales si tienen alguna duda sobre la misma.

El Portavoz del Grupo Político PP pregunta si es solamente la del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, y siendo así manifiesta que no tiene preguntas que hacer al respecto.

El Portavoz del Grupo Político PSE – EE (PSOE) sí solicita aclaración al respecto sobre qué pasó. La Sra. Alcaldesa contesta que la persona demandante tiene una empresa que se encuentra en el polígono y que debido a la circulación de camiones se había manchado su fachada, la cual consideraba que debía ser pintada por el Ayuntamiento. El Portavoz del Grupo Político PSE – EE (PSOE) pregunta si no habían producido golpes u otros daños contra la fachada sino solamente que estaba manchada. La Sra. Alcaldesa aclara que así es, y que por ello reclamaba al Ayuntamiento y lee un párrafo de la Sentencia Judicial, que desestima la pretensión del demandante. Tras ello, el Portavoz pregunta si se han solucionado los problemas con los camiones, solicitándole la Sra. Alcaldesa que se vuelva a formular dicha pregunta en los ruegos y preguntas.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Político AERBI que manifiesta, que no se entiende que habiendo escritos anteriores no conociera el procedimiento hasta la recepción de esta sentencia, y que pese a no saber de qué trataba y no habiéndosele informado con anterioridad, se da por enterado.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Político EAJ – PNV que quiere recordar que esta persona ya realizó dos demandas anteriores. Una con otro tipo de contenido del que ya se habló y otra dentro del capítulo del Ararteko. Este último hizo un informe reseñando dos errores relativos a las marcas viales que era necesario subsanar y con la limpieza. Ya se llevaron a cabo con los vecinos del denunciante. El Ararteko remitió otro escrito tras el que, subsanadas las deficiencias e inspeccionadas, daba por concluido el expediente. En este caso recuerda que el demandante denuncia que los camiones, al dar la vuelta próximos a su inmueble, levantaban polvo y manchaban su fachada.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DEL TERCER TRIMESTRE.

La Sra. Alcaldesa invita a los Concejales a plantear las dudas suscitadas a la Secretaria – Interventora.

Ningún Grupo Político plantea ninguna cuestión al respecto.

SEXTO.- INFORMES DE ALCALDÍA

A continuación la Señora Alcaldesa comunica los siguientes extremos a los

Concejales presentes:

1.- Obra en el Centro cívico de la C/ Francisco de Echanove.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que está casi terminada y que ha empezado a funcionar con el inicio del curso. Hay un ludoclub, gasteclub, ludoteca, manualidades, entre otras actividades y se pretende que en enero salga alguna actividad más.

2.- Fibra óptica

La empresa que realiza la instalación ha prometido que para la fecha del Olentzero habrá llegado a las viviendas del municipio, una vez solventados los problemas con el cableado.

3.- Itelazpi

Han perdido permiso para poner una torre de comunicaciones más grande y ya tienen licencia de obra.

4.- Programa de empleo para contratación de menores de 30 años

Se ha concedido una subvención, para un ayudante de peón de servicios múltiples. Ya se le ha contratado y estará doce meses trabajando.

5.- Convenio con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro para hacer uso de las piscinas climatizadas.

Está pendiente de firma. La finalidad sería hacer uso de la piscina con una tarifa especial, superior al precio que pagan los vecinos de Miranda de Ebro, pero inferior al actual sin convenio.

6.- Ordenanza Fiscal sobre Vados

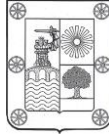
Ya se trató en un Pleno pero el asunto se dejó sobre la mesa para su estudio. Se propone como fecha a convocar el 29 de noviembre, jueves, a las 9.00H para una Comisión Informativa especial.

7.- Inicio del Contrato de limpieza viaria y Contrato de mantenimiento de Parques y Jardines.

Se comunica por la Sra. Alcaldesa que los dos contratos ya han empezado a ejecutarse.

8.- Programación cultural de Navidad

La Sra. Alcaldesa invita a los Concejales a venir al Ayuntamiento a hacer las



sugerencias que estimen convenientes en los próximos días.

9.- Tráfico de camiones en el Polígono Industrial “La Coba”

Se ha regulado el tráfico y se ha prohibido aparcar camiones por la noche. Se está estudiando como instalar más farolas en la curva que es un punto que parece peligroso.

10.- Talleres de inclusión

Han comenzado hoy , en los mismos el Ayuntamiento solo sufraga el material. Los monitores que imparten el curso lo hacen voluntariamente. Hay 18 personas apuntadas y la Sra. Alcaldesa recalca que debe considerarse un éxito puesto que el aforo máximo era de 20 personas.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar tiene la palabra el Portavoz del Grupo Político PP, **Don Julian Antonio López Escudero**, quien manifiesta que sorprendentemente en este Pleno no ha decidido nada, pese al aplazamiento recibido. Asimismo manifiesta que durante la legislatura se han celebrado Plenos cada dos meses, con la información justa y sin previa convocatoria de Comisiones Informativas, llegando ahora a celebrarse Plenos sin adopción de acuerdos. Pone de manifiesto que en el resto de la comarca, pueblos con menor número de habitantes celebran plenos con mayor frecuencia, mientras que aquí se celebran Plenos vacíos. Todo esto le parece una falta de respeto para el Pleno, que representa a la voluntad popular.

Añade que últimamente se han tomado decisiones injustas como la aportación de dinero a una asociación privada y la admisión como válidos de los votos de la Alcaldesa, siendo su padre Directivo de esa asociación, y otro concejal en la misma situación.

Señala que hay otros asuntos del Pleno que no se cumplen. En el Pleno anterior el portavoz del grupo Político PSE-EE (PSOE) preguntó como iban los trámites para la venta del bar Casa de Cultura y fue entonces cuando se enteraron de que ya no se iba a vender.

El cambio de nombre del Ayuntamiento es otro asunto que se trató y sobre el cual aún no hay acuerdo para restituirlo a la situación normal.

Quiere poner de manifiesto además que la Alcaldesa lo insultó o denigró en un Pleno al decir que lo echaron del trabajo por hacerlo mal y que además, al repasar el contenido del Acta de la sesión, la Alcaldesa no le contesta a las preguntas planteadas.

Solicita un punto de inflexión sin ir a peor y no puede admitir más esta situación

mostrándose favorable a cualquier intento para solucionarlo. Añade que si la situación no cambia debe cambiar la Alcaldía por producción de daño económico y faltas de respeto.

Además, quiere preguntar sobre la instalación de una cocina en el Centro Cívico y si hay una ordenanza o algún tipo de norma para gestionar su uso.

Por último, relativo al panfleto del programa de actividades culturales, considera que es difícil de entender por estar en una letra muy pequeña y en dos idiomas.

La Sra. Alcaldesa procede a contestar. En referencia a los Plenos y a la información, la Alcaldesa dice que él sabe que puede venir al Ayuntamiento a solicitar información y no cree que nunca nadie le haya dicho que no se la va dar.

En cuanto a los asuntos del Plenos, el resto de asuntos que se querían presentar al Pleno no han podido ser tramitados con la celeridad deseada y se ha aconsejado por los Abogados externos no llevarlos aún a Pleno.

En cuanto a las faltas de respeto, la Alcaldesa lo consdiera una opinión.

En lo relativo a los acuerdos que no se cumplen, solicita que se le indique cuáles son concretamente esos acuerdos.

En cuanto a la venta del Bar Casa de Cultura, se ha retrasado la venta por las proposiciones de los vecinos del municipio, pero no se ha acordado no realizar la venta definitivamente.

En cuanto a la aportación económica a la asociación privada, la Alcaldesa opina que solo se ha preocupado por la forma de financiación una vez que ya no trabaja en ella.

En cuanto a los motivos del despido laboral del Concejal, la Alcaldesa manifiesta que es la información que se le ha hecho llegar al interesarse por ello.

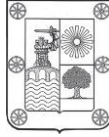
En lo relativo a las preguntas sin responder, insta a que se le recuerde que quedan preguntas sin contestar antes de que acabe el Pleno para evitar que queden así, puesto que puede ser que no le haya dado tiempo a anotar todas las preguntas.

En cuanto a la gestión del Ayuntamiento, la Alcaldesa considera que el hecho de que hayan sido tres los secretarios del Ayuntamiento desde Junio ha afectado a la organización del Ayuntamiento. No obstante, señala que los expedientes están siendo tramitados y resueltos diligentemente.

En cuanto a la gestión de la cocina del Centro cívico, la Sra. Alcaldesa invita a que venga al Ayuntamiento a hacer las propuestas que considere.

En cuanto a los idiomas de la Agenda Cultural y la dificultad de comprensión, así como a la cantidad de información que aparece en las mismas, la Sra. Alcaldesa manifiesta que hay que darle la misma importancia a los dos idiomas existentes en el Municipio y que es cierto que había muchas actividades pero era preciso explicarlas. No obstante, invita de nuevo al Sr. Concejal a que proponga sus ideas para solventar estos inconvenientes.

La Sra. Alcaldesa pregunta al Portavoz del Grupo Político PP si queda algo sin contestar. Éste responde que dentro de dos meses podrá contestarle, incidiendo en



que no ha llegado al fondo del asunto en ninguna pregunta y considera que no se ha contestado a prácticamente nada.

Además, añade que el cauce propuesto por la Alcaldía no es el adecuado para la participación en estos asuntos y reclama la celebración de más Comisiones Informativas.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Político PSE – EE (PSOE), **Don Francisco Óliver Bueno.**

Se manifiesta extrañado por el Orden del día de la sesión plenaria que se está celebrando, puesto que consideraba que en 20 minutos estaría solucionado porque no había nada. Coincide en el Portavoz del grupo Político PP en que tras dos meses no haya nada en el Orden del día.

Respecto a las Comisiones, considera que el Grupo EAJ-PNV si las solicitaban al anterior Gobierno, mientras que ahora no hay ninguna. Tras ello le replica brevemente el Concejales Don Pedro Maria Bodega Saez de Pobes.

En cuanto a la venta del Bar Casa de Cultura, el ponente manifiesta que pensaba que el resto de Grupos si sabían que se iba a vender.

En cuanto a los vados, manifiesta que hay vecinos que colocan jardineras en las aceras a modo de vado.

La Sra. Alcaldesa responde que solo una persona ha pedido permiso para ello, y tras consultar con el Arquitecto y la Aparejadora, se le ha concedido porque no podía salir con el carrito de la puerta de su casa.

El Concejales pregunta qué pasa con el resto de vecinos entonces y la Alcaldesa responde que para solventar ese problema se está estudiando la ordenanza de Vados.

En cuanto al Convenio de la Piscina, se muestra conforme a la celebración del Convenio.

Pregunta sobre la limpieza de las calles y el inicio del contrato.

La Sra. Alcadesa solicita a los Concejales del Grupo Político AERBI que guarden silencio durante la intervención que se está desarrollando y mantienen una breve discusión.

Se contesta por la Alcaldesa que comenzaron el lunes anterior, atendiendo primero a los puntos prioritarios recomendados por los técnicos municipales.

Don Oliver pregunta por la finalización del Parque de la Plaza Víctimas del Terrorismo, que sigue sin acabar. La Alcaldesa contesta que no se ha podido acabar por problemas técnicos y meteorológico.

En cuanto al panfleto, suscribe lo dicho por D. Julian y propone que se haga cada página en un idioma y no en los dos idiomas en la misma página y manifiesta que la mayoría de los vecinos lo leen solo en castellano.

La Sra. Alcaldesa, responde que tendrá en cuenta dicha propuesta.

Toma la palabra a continuación el Portavoz de Grupo Político AERBI, **Don Pedro Montoya Ruiz**. Manifiesta que no le sorprenden los ruegos del Portavoz del Grupo Político PP, puesto que llevan tres años de la misma manera.

Relativo a los columpios, comenta que ha visto un abono a la empresa de unos nueve mil euros en la documentación económico – financiera.

En cuanto al Orden del día, manifiesta que es una obligación de la Alcaldesa y parece que la hace el Secretario.

En cuanto a las Comisiones Informativas, afirma que lleva tres años y medio solicitando las mismas y mientras, está gastandose mucho dinero sin consultar a los Grupos Políticos. Añade que tampoco se convoca a los Concejales para la modificación de las Normas Subsidiarias.

En cuanto a las resoluciones judiciales, manifiesta que ha sido el Portavos de EAJ – PNV el que ha explicado el asunto, y que no habían sido informados correctamente.

Pregunta sobre el tema del aparcamiento: cómo está, proyecto, financiación, inversión del Ayuntamiento.

Pregunta también por la parcela de D. Eloy Amieba.

Tampoco se considera informado sobre las modificaciones de las Normas Subsidiarias y quiere conocer el estado del Silo.

Pregunta por los Presupuestos del próximo ejercicio.

En cuanto a la invitación de la Alcaldesa para venir a hacer propuestas, lo considera inadecuado puesto que debería ser el Equipo de Gobierno quien propusiera a los Grupos Políticos.

En cuanto a la piscina climatizada, considera que eso va a ser una ruina para el Ayuntamiento.

La Alcaldesa solicita al portavoz que baje el volumen de la voz en su intervención.

En cuanto a la resolución del Parque de la Plaza Víctimas del Terrorismo considera que está mal ejecutado y hace referencia a un pago realizado.

Manifiesta además su descontento por la falta de acuerdos a adoptar así como por la falta de celebración de Comisiones Informativas que reclama desde hace tres años y medio. Añade que durante su mandato si se celebraban Comisiones Informativas y que en el Ayuntamiento obran las actas de las mismas.

La **Sra. Alcaldesa** responde a los ruegos del Grupo Político AERBI. En primer lugar contesta a una pregunta que se planteó en una sesión plenaria anterior sobre los recibos de los teléfonos municipales por **D. Vicente Rey Fernández**. Se pasó de la oficina física a la virtual. El presupuesto del primer mes no coincidía con lo acordado por lo que se echó para atrás el pago y por ello se juntó el pago del primer mes con el siguiente y además se cambiaron las centralitas.

Don Vicente vuelve a preguntar por unos importes concretos.

La Alcaldesa contesta que ahora tendremos dos facturas una del Ayuntamiento y otra en la Casa de Cultura. Se ha contratado la línea Fusión de la Casa Consistorial y la Fusión voz de Casa Consistorial. Además hay que abonar la centralita y cada teléfono



físico que tenemos.

En cuanto al Orden del día, aclara que lo hace la Alcaldesa con la Secretaria.

En cuanto al gasto, la Alcaldesa señala que el equipo de gobierno debe decidir los gastos y que podrá contar las sugerencias que los concejales propongan.

En cuanto a las Normas Subsidiarias, señala que sabe que querría que éstas se hubieran decidido en el Pleno, pero que ella va a contar con el pueblo.

En cuanto a la parcela de Eloy Amieba, indica que este expediente está siguiendo su curso legal. Tenía una dación de pago de la finca y la asesoría jurídica está viendo como ejecutar la sentencia.

En cuanto a los vados, señala que se ha propuesto hacer una Comisión Informativa, porque fue un asunto que se llevó a Pleno y que tras el cambio de Secretario se está retomando.

Se invita al Portavoz para que venga al Ayuntamiento a realizar sugerencias.

Se da el turno de palabra a **D. Vicente Rey Fernández**, que advierte la existencia de un hierro sobresaliendo en C/Encina que sigue sin arreglar. Añade además que la agenda de cultura no la recibe desde agosto, a lo que la Alcaldesa aclara que es trimestral.

Toma la palabra **D. Peio Ruiz García**, Portavoz del Grupo Político EAJ – PNV. En cuanto a las decisiones adoptadas por la Corporación, invita al Portavoz del Grupo Político PP a tener en cuenta las resoluciones de Alcaldía de las que se ha dado cuenta al Pleno pues son acuerdos de la Corporación.

Añade que hay asuntos que no se han podido traer a Pleno porque deben seguir el procedimiento adecuado, como ha señalado la Alcaldesa.

En cuanto a la mención de la propuesta para poder enajenar el Bar Casa de Cultura, manifiesta la opinión personal de que sería mejor para el municipio. Existiendo diferentes opiniones, considera que hay que estar de acuerdo en que si es algo que no le gusta al Pueblo, es algo que habrá que estudiar.

En cuanto al cambio del nombre del Municipio, le contesta al Portavoz del PP señalando que fue un problema creado por unas declaraciones que él hizo a un medio de comunicación. Añade que la contundencia en sus palabras refleja que ya está en campaña y que en sus palabras aprecia una posible moción de censura a la Alcaldesa, lo cual es una herramienta democrática que tiene derecho utilizar.

Manifiesta además su descontento por haber manifestado el Portavoz del Partido Popular que la Alcaldesa lo ha insultado. Afirmo que la Alcaldesa no lo ha insultado nunca sino que solo ha comentado los hechos que ocurrieron y por qué. Añade que, en referencia a los votos emitidos por la Alcaldesa y el Concejil con conflictos de intereses en la adopción de ese acuerdo, salieron del Salón de Plenos para no votar, y que tuvieron que indicarle a él que debía salir puesto que tampoco podía votar.

En cuanto al daño económico, D. Peio afirma que no considera correcta tal afirmación puesto que en 2015 se ha incrementado el superávit de trescientos setenta y cuatro mil euros iniciales a seisciento mil , ochocientos ochenta mil en 2016 y se ha cerrado el 2017 con novecientos mil euros, de los cuales trescientos mil se encuentran en patrimonio por la adquisición de una finca.

Se dirige tanto al PP como al PSOE mostrando su conformidad con los ruegos presentados sobre los panfletos, pues considera que son manifiestamente mejorables.

Se dirige al PSOE para preguntarle sobre por qué si el partido tiene esas ideas no actúa en el Municipio como lo hace el partido en Diputación y en el Gobierno Vasco y va de la mano con el PNV, trabajando conjuntamente para que este tipo de acciones se puedan llevar a cabo. Pregunta si es que, como dijo algún día un miembro de su partido, se trata del “abrazo del oso” pues así entendería que se colaborara solo en los Plenos y no en el día a día.

Con respecto al tema del Euskera y el Castellano, manifiesta que no debe indicar a la Alcaldesa como escribir los textos bilingües, puesto que está regulado por normativa autonómica. Destaca que el Ayuntamiento realiza las comunicaciones solo en castellano cuando deberían hacerse en dos idiomas.

Se dirige a AERBI para contestar algunas cuestiones. En cuanto a que hacen lo que quieren, manifiesta que sí y que ahora los Plenos se graban en video, para que sea más transparente.

En cuanto a las Normas Subsidiarias, señala que se está elaborando el PGOU y se ha convocado a la Comisión de Urbanismo. Añade que hay que escuchar todos los vecinos para tener en cuenta sus aportaciones.

En cuanto al aparcamiento, señala que es un asunto que se ha tratado muchas veces. Se trata de fincas de interés público por su situación. En su día se hizo un proyecto que el Plan Foral consideró que por la cuantía era inviable. Por tanto hay que reciclar el proyecto pensando un aparcamiento. El Plan Foral está dentro del desarrollo económico pero también en equilibrio territorial y estos pueden dejar hacer un parking de 650.000 euros si no existiesen pueblos sin fosas sépticas, con mal abastecimiento, sin depuradoras, que primarían.

En cuanto a la parcela de Eloy Amieba, señala que ya ha contestado la Alcaldesa.

En cuanto al Silo, comenta que se están elaborando los pliegos para llevar a cabo la subasta, pero no es un procedimiento rápido.

En cuanto a la piscina climatizada, manifiesta que se ha recordado a raíz del Convenio con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Añade que ya ha hecho referencia a la liquidez de los presupuestos y no va a volver a repetirlo.

Señala que hay quejas tanto si los plenos son cortos como largos.

Se da la palabra a **D. Pedro María Bodegas**, que quiere hacer un ruego dirigiéndose a D. Pedro Montoya e , indicándole que las únicas Comisiones a las que ha sido convocado el PNV ha sido a las de urbanismo. Alguna vez también para ver cómo



se podría llegar a un acuerdo con el presupuesto.

Se dirige también a **D. Francisco Oliver**, para señalar que en tres legislatura a los dos miembros del grupo PNV se le ha convocado tres o cuatro veces sólo. Ante lo cual éste replica.

La Sra. Alcaldesa comenta que el próximo 26 de noviembre de 18.00h en el Centro Cívico se realizará una reunión con la empresa que va a realizar el proyecto sobre las placas solares, dirigida a todos los vecinos y tras esta reunión, se procederá a dar cuenta a la ciudadanía de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno, dentro del compromiso de transparencia del Ayuntamiento. Se invita a todos los Concejales a las dos sesiones.

D. Pedro Montoya solicita el turno de palabra para finalizar su intervención en el Pleno. No obstante la Alcaldesa le indica que es el turno de **D. Julián López**. Éste último le cede el turno de palabra.

D. Pedro Montoya indica que no va a entrar en un debate sin conjetura. Señala que le hace pregunta a la Alcaldesa y le contesta el Portavoz de EAJ-PNV. Quiere añadir que la Alcaldesa le ha insultado al tratar las Normas Subsidiarias diciendo que es un cacique y que trata con los vecinos. No sabe a qué se refiere cuando le hace esa pregunta y le responde de esa manera. A lo que la Alcaldesa contesta que se refiere a la historia mundial dónde ha habido caciques.

Añade que al Orden del Día hay que traer los asuntos a debate y que se está entrando en una demagogia en ruegos y preguntas que parece la tertulia del bar.

Solicita una Comisión para el tema del vado, así como para otros asuntos.

Indica que del proyecto del aparcamiento su grupo no tenía ni idea, que no se ha llevado a debate en Comisiones y con Orden del día.

Por alusiones, se concede el turno a **D. Peio Ruiz**. Recuerda que está grabado en video que sí se llevo a Pleno el asunto del aparcamiento y que incluso D. Pedro Montoya manifestó que sería mejor hacerlo subterráneo.

Toma la palabra **D. Julián López**, Portavoz del Grupo Político PP, que manifiesta que D. Peio Ruiz ya no es Alcalde y no debe comportarse como tal, sino como portavoz de EAJ-PNV. Solicita que deje de elucubrar sobre posible actos electorales y señala que solo se ponen sobre la mesa asuntos concretos y sobre los que el equipo de gobierno y la Alcaldesa han fallado.

Señala que esperaba una rectificación sobre los insultos que recibió en junio. La Alcaldesa señala que solo dijo que había realizado una mala gestión, a lo cual contesta el Portavoz que eso lo considera un insulto y mientras no se rectifique manifiesta que hay

un punto, no sabe si final, y aparte.

Respecto al discurso preelectoral que considera que ha lazando D. Peio, considera que cada uno tiene sus preocupaciones y comenta que los dos no pueden contestar a las cuestiones que se planteen.

En cuanto al cambio de nombre afirma que fue necesario el jaleo para rectificar y señala que no se respetaba la normativa autonómica.

En cuanto a la aportación económica a la asociación privada, considera que es necesario hacer publico que habiendo intereses particulares se haya aprobado dar unos 4.000 o 5.000 euros.

La Sra. Alcaldesa señala que D. Peio puede constestar como Portavoz de EAJ – PNV para lo cual tiene l3gitimo poder. En lo relativo al ADR, señala que se levantaron para no votar. D. Julian indica que si votaron, a lo que la Alcaldesa contesta que ya se explic3 la confusi3n y por qu3 se trajo de nuevo el asunto al Pleno.

Por alusiones se da la palabra a **D. Peio Ruiz** que señala que como Portavoz de EAJ – PNV puede realizar los ruegos que estime conveniente, al igual que 3l puede hacerlo como Portavoz del PP.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Pol3tico PSE – EE (PSOE), **D. Francisco 3liver**. En primer lugar solicita que se termine con el asunto personal de D. Juli3n y manifiesta que no considera que se le haya insultado.

Responde tambi3n a D. Peio Ruiz, e indica que si est3n en campa3a se le debe avisar. En cuanto a la idea del panfleto señala que ha dado su opini3n porque la Alcaldesa se las ha pedido previamente a D. Juli3n.

Y no habiendo m3s asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levant3 la sesi3n plenaria a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos (19:55H) del d3a de su comienzo, extendi3ndose la presente Acta de lo que yo, como Secretaria – Interventora actuante certifico y doy fe.

VºBº LA ALCALDESA PRESIDENTE

LA SECRETARIA – INTERVENTORA

Fdo. Miren Santamar3a Mart3nez

Fdo. Carmen Luque Moreno